



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



**PROESO DE URGENCIA**  
**MIDE-MAE-PEUR-2020-0005**

**Enmienda No.1**  
**ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES DE 2DA CLASE PARA SER UTILIZADAS**  
**EN EL MINISTERIO DE DEFENSA**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, atendiendo a las atribuciones que pone a su cargo el Art. 81 del Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas, dispone la presente enmienda, con la finalidad de modificar el punto indicado más abajo, del proceso por urgencia **MIDE-MAE-PEUR-2020-0005**.

Con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de oferentes posibles, Se modifican los siguientes puntos:

**PRIMERO:** Se modifica el punto 12.5 Cronograma del Proceso, del pliego de condiciones laborado para llevar a cabo el proceso de referencia, con la finalidad de que en lo adelante quede establecido lo siguiente:

| <b>ACTIVIDADES</b>  | <b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>                              |
|---|--|
| 1. Publicación llamado a participar en la proceso   | 16 y 17 de noviembre del 2020                            |
| 2. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados                                 | Hasta el día 24 de Noviembre del 2020                    |
| 3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones                 | Hasta el día 26 de Noviembre del 2020                    |
| 4. Recepción de Propuestas Técnicas (“Sobre A”) y Económicas (“Sobre B”) y Muestras Solicitadas | Hasta las 10:00 AM del día 03 de Diciembre del año 2020. |
| 5. Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.   | Hasta las 10:01 AM del día 03 de Diciembre del año 2020. |
| 6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.        | Hasta el día 03 de diciembre del 2020                    |

|   |   |
|---|---|
| 7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.   | Hasta las 05:00PM del día 03 de Diciembre del año 2020.   |
| 8. Periodo subsanación de subsanación de ofertas  | Hasta las 02 PM del día 07 de Diciembre del año 2020.   |
| 9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la Presentación de Propuestas Económicas. | Hasta las 05:00 PM del día 07 de Diciembre del año 2020.  |
| 10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”   | <b>El día 08 de Diciembre del 2020, a partir de las 02:00 pm.</b>                               |
| 11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”   | Hasta la 05:00 PM del día 09 de Diciembre del 2020  |
| 12. Adjudicación  | El 09 de Diciembre del 2020   |
| 13. Notificación y Publicación de adjudicación  | Dentro de los 5 días hábiles después del acto administrativo de la adjudicación.                |
| 14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato  | Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contando a partir de la Notificación de Adjudicación. |
| 15. Suscripción del Contrato  | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.                |
| 16. Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.           | Inmediatamente después de suscritos por las partes.   |

**SEGUNDO:** Se modifica el punto 2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras, del pliego de condiciones laborado para llevar a cabo el proceso de referencia, con la finalidad de que en lo adelante quede establecido lo siguiente:

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con Tres(3) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Con la forma de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los diferentes artículos ofertados por los participantes, se agrega al punto 2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras

Conjuntamente con la entrega del “Sobre A”, los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos de ofertados. Deberán presentar el Formulario de Entrega de Muestras, que deberá estar contenido en

el "Sobre A" en Un (1) Original y Tres (3) fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**NOTA:** Estas muestras deberán cumplir con la descripción técnica de cada uno de los artículos propuestos por los oferentes.

**TERCERO:** se modifica el punto 2.14 Documentación a Presentar literal c), del pliego de condiciones laborado para llevar a cabo el proceso de referencia, con la finalidad de incluir los siguientes numerales:

6. Formulario de presentación de muestras (**SNCC.F.056**).
7. Formulario de Autorización del fabricante (**SNCC.047**), si aplica. **NOTA:** en el caso de los oferentes que fabriquen los productos ofertados, deberán presentar la documentación que le acredite, dicha capacidad de producción, reservándose este ministerio de defensa el derecho de visitar sus instalaciones, con la finalidad de comprobar la veracidad de los mismos.

**CUARTO:** se modifica el punto 7.2 Anexo del pliego de condiciones laborado para llevar a cabo el proceso de referencia, con la finalidad de incluir el siguiente numeral:

7. Formulario de presentación de muestras (**SNCC.F.056**).
8. Formulario de Autorización del fabricante (**SNCC.047**).

No haciendo otras modificaciones al pliego de condiciones anteriormente mencionado, se expide la presente ENMIENDA en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

### **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (MIDE)**

**ERICKSON BURGOS CABRERA,**  
Coronel, ERD.  
**Presidente**

**JOSÉ D. ARIAS PAREDES,**  
Coronel, ERD.  
**Miembro**

**JOAQUINCITO BOCIÓ FAMILIA,**  
Coronel Abogado, ERD  
**Asesor Legal**

**WILSON S. BRITO MEJÍA,**  
Tte. Coronel ERD.,  
**Miembro**

**RAMÓN ANT. NUÑEZ ACOSTA,**  
Capitán de Corbeta ARD.  
**Miembro**

